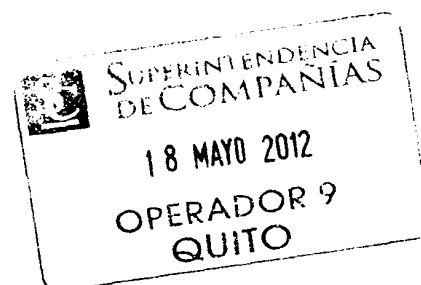


RIVILLASA S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2008**



Informe del Comisario

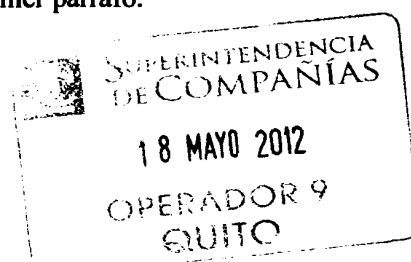
A los Accionistas y Directores de
RIVILLASA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **RIVILLASA S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador,) presento el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2008.
2. He obtenido de la Administración información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **RIVILLASA S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Excepto por los asuntos mencionados en el párrafo siguiente mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2008 se establece la siguiente limitación:
 - ✓ La Compañía no nos ha proporcionado los estados financieros correspondientes al año 2007, por lo que no podemos presentar este informe comparativo, según lo determinado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 1. En razón de estas circunstancias no me fue posible determinar los efectos que pudiera surgir de esta situación.
5. Basado en mi revisión, excepto por la limitación mencionada en el párrafo anterior, he determinado que no existen asuntos que hayan llamado mi atención que me hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **RIVILLASA S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la

Superintendencia de Compañías
QUITO
18 MAR 2012

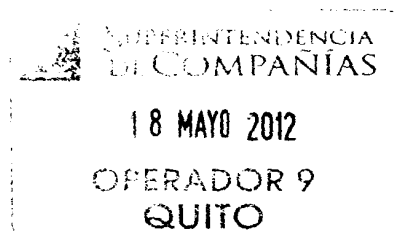
Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

7. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, de **RIVILLASA S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a las de la República del Ecuador.
8. Como parte de mi revisión, realicé ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **RIVILLASA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.
10. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2008. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
11. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros determiné un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2008. Mis observaciones y recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución de mi trabajo.
12. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
13. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.



11 de Octubre del 2011
Quito - Ecuador


Tania Pamela Terán
171204137-3



RIVILLASA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

A C T I V O

	<u>2008</u>
ACTIVO CORRIENTE:	
Efectivo en caja y bancos	4,283
Cuentas por cobrar	57,070
Gastos pagados por anticipado	215

Total del activo corriente	61,568
OTROS ACTIVOS	28,929

Total activo	<u>90,497</u>

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

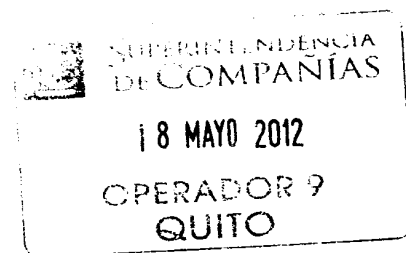
PASIVO CORRIENTE:	
Cuentas por pagar	4,819
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	3,081

Total del pasivo corriente	51,274
PROVISIONES	14,340
OTROS PASIVOS	2,885

Total pasivo	68.499
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	800
Reserva legal	655
Resultados acumulados	20,543

	21,998

	<u>90,497</u>



RIVILLASA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

INGRESOS:

Ventas netas	212,667
	212,667

COSTOS DE OPERACIÓN

Utilidad bruta	(147,251)
	65,416

GASTOS DE OPERACIÓN:

Gastos de administración, ventas, financieros (neto)	(44,334)
	(44,334)

Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	21,082
---	--------

15% participación trabajadores	3,162
--------------------------------	-------

Impuesto a la renta	4,554
---------------------	-------

Utilidad neta	13,336
---------------	--------------------

